Naciones Unidas S/PV.3511



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3511ª sesión

Miércoles 29 de marzo de 1995, a las 12.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Li Zhaoxing	(China)
Miembros:	Alemania	Sr. Graf Zu Rantzau
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

La situación en Burundi

95-85239 (S)

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la intensificación de la violencia en Burundi. Condena los asesinatos del Ministro de Energía y Minas y del ex alcalde de Bujumbura, perpetrados por extremistas, y deplora las numerosas matanzas étnicas subsiguientes que han hecho que miles de personas huyan de sus hogares. Insiste en que es inútil recurrir a la violencia y condena las actividades de los elementos extremistas que tratan de desestabilizar el país y amenazan toda la región. Alienta a todos los Estados a que adopten las medidas que consideren necesarias para impedir que esos elementos viajen al extranjero y reciban cualquier forma de asistencia. Reafirma su determinación de apoyar el Pacto de Gobierno de 10 de septiembre de 1994, cuyas disposiciones constituyen el marco institucional para la necesaria reconciliación nacional. El Consejo hace un llamamiento a todos los partidos políticos, las fuerzas militares y a todos los integrantes de la sociedad civil a que lo respeten plenamente y lo apliquen en un espíritu de diálogo, moderación y avenencia.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a colaborar para promover el diálogo. Destaca que es urgente organizar, de conformidad con el Pacto de Gobierno, un debate nacional, con la participación de todos los componentes de la nación, a fin de consolidar la reconciliación nacional y restablecer la democracia. El Consejo invita al Secretario General a ayudar a los distintos partidos políticos y elementos de la sociedad civil a iniciar este proceso de consulta amplia.

El Consejo de Seguridad advierte que quienes cometen crímenes contra la humanidad son personalmente responsables de éstos y serán sometidos a la acción de la justicia. El Consejo advierte concretamente que, si se cometen actos de genocidio en Burundi, considerará la adopción de medidas apropiadas a fin de someter a la acción de la justicia, con arreglo al derecho internacional, a quienes los hayan cometido.

El Consejo de Seguridad reafirma su opinión de que la imagen de impunidad constituye un problema fundamental en Burundi y pone en grave peligro la seguridad del país. El Consejo expresa una vez más su profunda preocupación en vista de los informes de que se han cometido en Burundi violaciones sistemáticas, generalizadas y flagrantes del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad recuerda la declaración formulada por su Presidente el 9 de marzo de 1995 (S/PRST/1995/10), en la que, entre otras cosas, destacó la función que podía desempeñar en Burundi una comisión internacional para investigar la tentativa de golpe de estado de octubre de 1993 y las matanzas posteriores. El Consejo pide al Secretario General que le presente con urgencia un informe acerca de las medidas que habría que adoptar para establecer esa comisión de investigación imparcial.

El Consejo de Seguridad es partidario de la adopción de medidas para restablecer un estado de derecho y mejorar el funcionamiento del sistema judicial. Es también partidario de que se organice una mesa redonda de donantes. El Consejo insta a los Estados a que aporten contribuciones financieras a estos proyectos, directamente o por conducto de un fondo fiduciario que ha de crearse a tal fin.

El Consejo de Seguridad apoya la decisión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de intensificar su acción y acoge complacido el envío de expertos.

El Consejo de Seguridad encomia las medidas adoptadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA). El Consejo pide a la OUA y a sus miembros en la subregión que continúen haciendo valer su influencia para ayudar a estabilizar la situación en Burundi. El Consejo pide además a todos los Estados, en particular a los Estados vecinos, que se abstengan de suministrar armas o de permitir el tránsito de armas

y que nieguen santuario y otro tipo de asistencia a los elementos extremistas que tratan de desestabilizar la situación en Burundi.

Consciente de los estrechos vínculos que existen entre los diversos problemas humanitarios y políticos de la región y del peligro de una ulterior desestabilización, el Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la celebración de una conferencia regional sobre la paz, la estabilidad y la seguridad y pide a los países de la región que convoquen dicha conferencia como una cuestión urgente.

El Consejo de Seguridad continúa ocupándose del asunto. El Consejo considerará la toma de medidas, según lo exija la situación."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/13.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.